

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1749

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Solicitud de Ingreso N°212 de fecha 26.05.2026 del Departamento de Rentas. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Detalle de la Patente correspondiente al 1er. semestre del año 2026.

CONSIDERANDO: Que, conforme a los antecedentes tenidos a la vista, el contribuyente titular de la patente municipal individualizada en lo resolutivo del presente decreto ha declarado el término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos, circunstancia que implica el cese definitivo de las actividades comerciales que motivaron el otorgamiento de dicha patente, correspondiendo en consecuencia poner término a la patente municipal respectiva, de conformidad a la normativa vigente.

DECRETO

1.- PÓNGASE término a la Patente Comercial Definitiva ROL N°292108, ya que realizó cambio de dirección ante el SII, a:

NOMBRE : KARINA ELISETTE SALINAS NUÑEZ.

R.U.T. N° : [REDACTED]

DIRECCIÓN : [REDACTED]

GIRO : PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/VCF/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. D.A.F.
3. Departamento de Rentas.

